



Resolución Administrativa
N° 402-2019 - ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Jayanca, 31 de diciembre de 2019

CUT	258913-2019	Fecha Solicitud	20/12/2019
Solicitante	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU) - NÚCLEO EJECUTOR PAMPA LARGA		

De conformidad con el Informe Técnico N°139-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL-AT/CDD FTA FTA -06843 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 258913-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU) - NÚCLEO EJECUTOR PAMPA LARGA, para el desarrollo del proyecto INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 103 CASERÍOS, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA CÓDIGO SNIP N° 280513, LOCALIDAD PAMPA LARGA. , por un periodo de dos (2) años , conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial GUINEAL 1					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 643422.0000 / Norte: 9374097.0000					
Localización de la Captación (margen)	Izquierda,					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :402.000	Feb :363.000	Mar :402.000	Abr :389.000	May :402.000	Jun :389.000	Jul :402.000
Ago :402.000	Set :389.000	Oct :402.000	Nov :389.000	Dic :402.000	Total :4733.000	

Fuente de Agua	Manantial GUINEAL 2					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 643424.0000 / Norte: 9374096.0000					
Localización de la Captación (margen)	Izquierda,					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :268.000	Feb :242.000	Mar :268.000	Abr :259.000	May :268.000	Jun :259.000	Jul :268.000
Ago :268.000	Set :259.000	Oct :268.000	Nov :259.000	Dic :268.000	Total :3154.000	

Fuente de Agua	Manantial EL CHIMILICO					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 646865.0000 / Norte: 9374145.0000					
Localización de la Captación (margen)	Izquierda,					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :1071.000	Feb :968.000	Mar :1071.000	Abr :1037.000	May :1071.000	Jun :1037.000	Jul :1071.000
Ago :1071.000	Set :1037.000	Oct :1071.000	Nov :1037.000	Dic :1071.000	Total :12613.000	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU) -
--	--





Resolución Administrativa N° 402-2019 - ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Jayanca, 31 de diciembre de 2019

Titular	NÚCLEO EJECUTOR PAMPA LARGA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 103 CASERÍOS, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA CÓDIGO SNIP N° 280513, LOCALIDAD PAMPA LARGA.
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Piura, Prov: Huancabamba, Dist: Huarmaca
Ubicación Administrativa	AAA: Jequetepeque Zarumilla, ALA: MOTUPE OLMOS LA LECHE
Componente / Obras del Proyecto	<p>La construcción de 03 captaciones del tipo ladera para tres manantiales de concreto armado $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ con dos aletas de encauzamiento, una cámara húmeda, una cámara seca. Línea de conducción (m) Sector I: línea de conducción inicia en la cámara distribuidora de caudales (cuyo agua proviene de las captaciones Guineal 1 y 2 culmina en el reservorio 1, con una longitud de conducción de 103 m, diámetro $\frac{3}{4}$" PVC clase 10. Sector II: Línea de conducción tiene dos ramales, la primera inicia en la cámara de reunión de las captaciones Guineal 1 y 2 pasa por la cámara distribuidora de caudales que reparte una parte al sector I y llega a una cámara de reunión que une con la línea de conducción de la captación El Chimilico, que será de uso únicamente del sector II, con una longitud del tramo de 455 m de tubería HDPE de 1" hasta la cámara distribuidora de caudales y de 213 m de tubería PVC C-10 de 1" a partir de esta última hasta la cámara de reunión N° 2. A partir de la captación El Chimilico la tubería será 228 m en HDPE de 1" desde la captación hasta el primer pase aéreo 3766 m en tubería PVC C-10 de 1" desde el primer pase aéreo hasta la cámara de reunión N° 2 y a partir de allí tubería será de 158 m de tubería C-10 de PVC en $\frac{1}{2}$" hasta el reservorio N° 2. Reservorio de Regulación y almacenamiento Sector I: Se construirá un pequeño reservorio (N°1) de 1.00 m³ de capacidad para abastecer a 02 familias (tipo buzón dosador) de concreto armado de $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$. Sector II: Se construirá un reservorio (N°2) de 10.00 m³ de capacidad para abastecer a 50 familias y 8 instituciones de concreto armado de $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$. Red de distribución. Sector I: La red de distribución tendrá una longitud de 70.00 m de material PVC SAP clase 10, diámetro $\frac{3}{4}$", conectado a partir del reservorio N° 1. Sector II: La red de distribución tendrá una longitud de 4821.00 m de material PVC clase 10, se inicia con tubería aductora a la salida del reservorio N° 02, la red de distribución tendrá la siguiente longitud: tubería PVC SAP clase 10 de 2" de 58 m; tubería PVC SAP clase 10 de 1 $\frac{1}{2}$" de 945 m; tubería PVC SAP clase 10 de 1" de 1304 m; tubería PVC SAP clase 10 de $\frac{3}{4}$" de 1973 m; tubería PVC SAP clase 10 de $\frac{1}{2}$" de 541 m. Conexiones de agua: las conexiones de agua serán a nivel intradomiciliaria, para cada instalación será con tubería de PVC $\frac{1}{2}$" clase 10, en cada vivienda se colocara una caja de registro de concreto que llevara dentro una válvula de paso PVC de $\frac{1}{2}$", se instalara un total de 60 conexiones 52 para viviendas domiciliarias y 08 para instituciones públicas. Unidades Básicas de saneamiento</p>





Resolución Administrativa
N° 402-2019 - ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Jayanca, 31 de diciembre de 2019

	<p>(UBS): En cada vivienda tendrá una conexión intradomiciliaria que empalma a la tubería de agua que va a la Unidad Básica de saneamiento (UBS), estará compuesta por una caseta de ladrillo caravista, cobertura de teja andina, puerta de madera, inodoro, lavatorio, lavadero multiuso y ducha.</p>
--	---

Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Agua Motupe Olmos La Leche
Ing. LUIS JOSÉ PAZ VELIZ
Administrador Local de Agua